Señor
LUIS ALBERTO PORTALUPPI ENRIQUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SKY-MANABI CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Entre la que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conformidad con el artículo vigésimo séptimo Estatuto Social

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notaria Trigésima Séptima Titular del Cantón Guayaquil, Abogada WENDY MARIA VERA RIOS el 13 de Diciembre del 2017, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Diciembre del 2017.

Muy atentamente,

LUÍS ALBERTO PORTALUPPI ENRIQUEZ SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía SKY-MANABI CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía 091461268-4.

Guayaquil, Diciembre 18 del 2017

LUIS ALBERTO PORTALUPPI ENRIQUEZ GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.434 FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2017 HORA DE REPERTORIO:14:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SKY-MANABI CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A., a favor de LUIS ALBERTO PORTALUPPI ENRIQUEZ, de fojas 55.999 a 56.001, Registro de Nombramientos número 15.519.

| ORDEN: 56434 | |
|------------------------------------|--|
| ŢijijŢijŖŊĊĠĬŖŖŊijŖŊijĬŖŊij |)Mili) |
| | |
| | Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL |
| Guayaquil, 27 de diciembre de 2017 | DEL CANTON GUAYAQUIL |
| REVISADO POR: | |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

constante(s) en foja(s) due antecede(n) constante(s) en foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devusivo al interesado.

2 8 DIC. 2017

Er. Renato Vasquez Leiva Notaria novena del cantón guayapuil